



**Versión julio/ 2025**

## ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

### **Nombre del conjunto de datos: Inspecciones de Prevención de Incendios**

**Descripción:** La Inspección de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos de Madrid emite informes como consecuencia de las inspecciones realizadas dentro de los procedimientos administrativos en los que resulta competente durante la tramitación de las licencias de primera ocupación y/o funcionamiento atendiendo al Anexo VI de la Ordenanza de licencias y declaraciones responsables urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, cuando así lo determina otra normativa que regula otros procedimientos (Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid) o a petición de otros órganos administrativos.

Por otra parte, ejerce las potestades administrativas de inspección (disciplina del fuego), inspeccionando y/o informando aquellos locales y edificaciones que presentan irregularidades en materia de prevención de incendios en cumplimiento las prescripciones recogidas en el Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid

**Unidad responsable:** Jefatura Cuerpo de Bomberos

**Frecuencia de actualización:** mensual

**Disponibilidad de los datos:** Estará disponible sobre el día 15 del mes siguiente a su finalización

**Forma de obtener esa información o filtros aplicados:**

**Estructura del fichero de datos:**



Número de columna	Nombre columna	Descripción	Valores esperados
1	AÑO	Periodo de referencia en el que se hace la inspección.	número
2	MES	Mes del año en el que se realiza la inspección.	Lista de valores
3	DISTRITO	Nombre del distrito donde se realiza la inspección.	Lista de valores
4	CÓDIGO DISTRITO	Código del Distrito.	número
5	RESIDENCIAL VIVIENDA	Uso del edificio como vivienda residencial.	número
6	RESIDENCIAL PUBLICO, COMUNITARIA, HOSPEDAJE	Este uso comprende todas las actividades con denominación de hotel, motel, hostal, etc., regentadas por un titular diferente del conjunto de ocupantes y dotados de servicios comunes.	número
7	HOSPITALARIO, EQUIPAMIENTO SALUD	Uso que comprende los cuidados médicos en régimen de hospitalización como clínicas, hospitales o residencias ocupadas por personas con dificultades de locomoción.	número
8	PUBLICA CONCURRENCIA	Este uso comprende cines, teatros, salas de conferencias o espectáculos en general, como salas de bingo, boleras, bares, etc.	número
9	ADMINISTRATIVO, OFICINAS, TERCIARIOS	Uso del edificio con fines administrativos, como oficinas, bancos, despachos profesionales, etc.	número
10	DOCENTE, EDUCATIVO	Uso que comprende establecimientos o edificios destinados actividades de academias, colegios, facultades y escuelas profesionales por ejemplo.	número
11	COMERCIAL	Uso que comprende locales, establecimientos y edificios en los que se	número



		desarrollan actividades de venta al público.	
12	GARAJE-APARCAMIENTO	Uso de guarda, estancia y paso de vehículos a motor incluyendo por ejemplo estaciones de transporte público, exposiciones de vehículos o depósitos de vehículos usados.	número
13	INDUSTRIA	Uso del edificio con fines industriales.	número
14	ALMACÉN	Uso del edificio como almacén; incluye archivos, depósitos de libros, de mobiliario, etc.	número
15	OTROS	Otras actividades no contempladas en ninguno de los otros epígrafes como podrían ser algunas infraestructuras de la ciudad.	número

Cuestiones a tener en cuenta:

- Si los datos tienen información de distrito y/o barrio, deben estar codificados correctamente con respecto a las tablas oficiales de distritos y barrios:
  - [Distritos municipales de Madrid](#)
  - [Barrios municipales de Madrid](#)
- Si los datos contienen coordenadas, tendrá que indicarse el sistema de referencia (Normalmente es ETRS89)
- Si un campo tiene una tipificación de valores posibles, hay que dar un anexo con el código de ese tipo de valor y su descripción (si no fuese autoexplicativo).
- Aparte de la tabla anterior se puede dar cualquier explicación que se considere oportuna, para esa información sea comprendida correctamente.
- Disponibilidad de los datos: se refiere a cuándo estarán disponibles los datos en el Portal de Datos Abiertos. Por ejemplo, si hablamos de información:
  - Anual: "Estará disponible en la segunda quincena de enero" o "estará disponible al final del primer trimestre" o "estará disponible al final del primer semestre" o cuando se estime que puede estar disponible.
  - Mensual: "Estará disponible sobre el día 15 del mes siguiente a su finalización" o "estará disponible mes y medio después a su finalización, con lo cual la información de marzo estaría disponible a mitad de mayo"
  - ...
- Advertencias: cualquier posible advertencia que sea necesaria indicar.



- Forma de obtener esa información o filtros aplicados.

Unos ejemplos de ficheros de estructura que ya hay publicados podrían ser los siguientes:

- Accidentes de tráfico:  
[https://datos.madrid.es/FWProjects/egob/Catalogo/Seguridad/Ficheros/Estructura\\_ConjuntoDatos\\_Accidentesv2.pdf](https://datos.madrid.es/FWProjects/egob/Catalogo/Seguridad/Ficheros/Estructura_ConjuntoDatos_Accidentesv2.pdf)
- Placas Stolpersteine:  
[https://datos.madrid.es/FWProjects/egob/Catalogo/SociedadBienestar/Ficheros/Estructura\\_Placas\\_Stolpersteine.pdf](https://datos.madrid.es/FWProjects/egob/Catalogo/SociedadBienestar/Ficheros/Estructura_Placas_Stolpersteine.pdf)



## ANEXO I: EJEMPLO

Se muestra un ejemplo de cómo podría ser la tabla de datos de un fichero de estructura.

Número de columna	Nombre columna	Descripción	Valores esperados
1	num_expediente	Número único que identifique al registro.  Ejemplo: AAAASN>NNNN, donde: • AAAA es el año del accidente. • S cuando se trata de un expediente con accidente.	Texto plano
2	fecha	Fecha en formato ISO 8601: (aaaammdd o aaaa-mm-dd o aaaa/mm/dd)	Fecha
3	hora	La hora se establece en rangos horarios de 1 hora	Hora
4	tipo_vial	Tipos de viales existentes en la ciudad de madrid	Lista de valores
5	Nombre_vial	Nombre del vial (según BDC, base de datos ciudad)	Texto plano
6	numero	Número de la calle, cuando tiene sentido	Número
7	dirección_auxiliar	Si fuese necesario (calle xxxx c/v calle yyyy)	Número
8	cod_dis	Código del distrito (numérico)	Lista de valores (1)
9	distri_may	Nombre de distrito en mayúsculas y sin acento	Lista de valores (1)
10	num_bar	Código de barrio (numérico)	Lista de valores (1)
11	barrio_may	Nombre de barrio en mayúscula y sin acento	Lista de valores (1)
12	Latitud	En decimal, y con punto como separador.	Número
13	Longitud	En decimal, y con punto como separador.	Número
14	X	En metros (6 dígitos), y con punto como separador de decimales si fuesen necesarios.	Número
15	Y	En metros (7 dígitos), y con punto como separador de decimales si fuesen necesarios.	Número

- (1) Lista de valores que tienen que corresponder con la denominación oficial de distritos y barrios indicada más arriba de este documento.